



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28791

Concepción del Uruguay, 27 de noviembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1131940 ingresado en ésta administración municipal en fecha 24 de octubre de 2024, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 21/2024 para la "Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Nuevo Relleno Sanitario", solicitada por el Coordinador General Servicios Públicos, quien adjunta los pliegos a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$296.000.000,00.

Que, al respecto fue dictada la siguiente norma por parte del Departamento Ejecutivo, a saber:

- Decreto N° 28.750 del 24 de octubre de 2024, dispone llamado a Licitación (fojas 54/56 - primer cuerpo).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas del día 15 de noviembre de 2024, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por la Jefatura de Gabinete y por los oferentes el Sr. Maximiliano Hildt por ML SRL, Sr. Cristian Pistol por Entre SRL y Sra. Malena Pousa por Eva SA, habiéndose recepcionado las siguientes propuestas (fojas 1166 - tercer cuerpo):

Sobre N° 1: de la firma "Eva SA", con domicilio legal en Av. Bruno 2725, de esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos en la suma total de \$290.079.566,28;

Sobre N° 2: de la firma "Entre SRL", con domicilio legal en Galarza 565, esta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos en la suma total de \$298.940.328,00;

Sobre N° 3: de la firma "ML SRL", con domicilio legal en Presbítero Allais 2738, esta ciudad, quien cumple con los



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos en la suma total de \$257.351.000,00.

Que, el Sr. Jorge Urquiza, analizada las presentes actuaciones, sugiere adjudicar a la firma ML SAR. Asimismo agrega, que dicha firma es la prestadora actual del servicio y cumple con todos los requisitos exigidos por este Municipio (fojas 1167 - tercer cuerpo).

Que, obra confección del análisis Económico-financiero, realizado por la auxiliar Delfina Seijo Accame -autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray-, según se indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i) y Pliego de Condiciones Particulares Artículo 8° último punto. Se elabora un pormenorizado desarrollo de la Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad financiera para hacer frente a la obra en términos de días de facturación (fojas 1168/1171 - tercer cuerpo), de las firmas:

- Eva SA: presenta Estados Contables al 31/01/2024, legalizado a fecha 30/04/2024 (fojas 121/132). Se verifica un disponible de \$1.175.17.919,40 y bienes de uso por \$9.358.931.175,01.

- Entre SRL: presenta Estados Contables al 31/12/2023, legalizado a fecha 23/04/2024 (fojas 625/647). Se verifica un disponible de \$128.500.037,93 y bienes de uso por \$2.620.592.197,69.

- ML SRL: presenta Estados Contables al 30/06/2023, legalizado a fecha 11/12/2023 (fojas 941/954). Se verifica un disponible de \$5.520.742,89 y bienes de uso por \$229.725.216,07.

Que, habiendo sido previamente convocados, se reúne la Comisión de Preadjudicación en fecha 22 de noviembre de 2024, con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, el Dr. Ezequiel Valdunciel Jefe de Gabinete, el Cr. Oscar Colombo Secretario de Hacienda y las Cras. Delfina Seijo y Agostina Bordagaray por Contaduría Municipal. Se pone a consideración el Expediente y teniendo en cuenta el informe técnico del área solicitante, esa Comisión sugiere adjudicar la ejecución de los trabajos licitados al oferente "ML SRL", en la suma total de \$257.351.000,00 (fojas 1172 - tercer cuerpo).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite lo actuado a fin de elaborar la norma respectiva.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 21/2024 para la **Operación de la Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos en Nuevo Relleno Sanitario**, solicitada por el Coordinador General Servicios Públicos mediante Expediente N° 1131940, dispuesta por Decreto N° 28.750 del 24 de octubre de 2024, a la firma **ML SRL**, por la suma total de pesos doscientos cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y un mil con 0/100 (**\$257.351.000,00**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104060137.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete